



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 149/24.- DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL ENCUENTRO DE COOPERATIVAS

Departamento Ejecutivo, 2 de Julio de 2024.-

VISTO:

Las actuaciones iniciadas por el Secretario de Producción e Industria (Expte. N° 1469/24) solicitando se declare de Interés Municipal un encuentro de Cooperativas en nuestra ciudad, habiéndose puesto en conocimiento a instancia de las Cooperativas locales “Nuevo Tala” y Kaisen” a través del Área de Cooperativismo de esta Repartición, y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas expresan haber llevado a cabo gestiones para desarrollar en nuestra localidad el próximo encuentro cooperativista bajo el lema de “Cooperativas Entrerrianas construyendo un futuro mejor” en el marco de la celebración del 102° Aniversario del Día Internacional de las Cooperativas, a festejarse el día sábado 6 de Julio del corriente.

Que esta fecha conmemora el esfuerzo que año tras año se renueva en nuestra ciudad y Provincia para revalorizar los principios humanistas del trabajo asociativo y conjunto, del cuidado del medio ambiente y del desarrollo sostenible para las generaciones futuras.

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo Municipal proceder a la Declaración de Interés del mismo.-

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Declárese de **Interés Municipal** el encuentro “**Cooperativas Entrerrianas construyendo un futuro mejor**”, en el marco de la celebración del 102° Aniversario del Día Internacional de las Cooperativas, a llevarse a cabo en nuestra



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar

ciudad el día sábado 6 de Julio de 2024, por iniciativa de las Cooperativas locales

“Nuevo Tala” y “Kaisen”.

ARTICULO 2º): Comuníquese, etc.-



MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal